

MINISTERIO DE CULTURA

- 14926** *ORDEN de 10 de junio de 1978 por la que se modifican parcialmente las Ordenes de 28 de febrero y 31 de marzo de 1978, sobre regímenes de cartas, conciertos y convenios culturales.*

Excelentísimo e ilustrísimos señores:

La realización de los objetivos perseguidos por las Ordenes de 28 de febrero y 31 de marzo de 1978, que establecieron los regímenes de cartas, conciertos y convenios culturales, obliga a facilitar su aplicación más adecuada y su extensión al mayor número posible de Entidades e Instituciones, tanto públicas como privadas. Al ser tales regímenes de reciente creación, carecen de antecedentes y no han podido ser objeto de una previsora programación por las Entidades e Instituciones a que van dirigidos. Ello determina que el plazo de dos meses concedido, para su propuesta para 1978, por las disposiciones transitorias de las citadas Ordenes, resulte insuficiente en la generalidad de los casos, y justifica sobradamente su ampliación.

Al mismo tiempo, la lógica diferenciación, en cuanto a su contenido, entre las cartas y los convenios culturales, por un lado, y los conciertos culturales, por otro, induce a considerar conveniente para éstos la supresión de límites o espacios temporales. Destinados a ciclos específicos de actividades culturales

o a actividades concretas y determinadas, cuya realización puede presentarse en cualquier momento, sin necesidad de ninguna previa planificación, llevan como consecuencia la oportunidad de no exigir la presentación de sus propuestas en épocas determinadas del año, sino dejar abierta a todo tiempo la posibilidad de su establecimiento.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Artículo 1.º Se amplía a todo el año 1978 el plazo de dos meses previsto en la disposición transitoria de las Ordenes de 28 de febrero y 31 de marzo de 1978, por las que se establece, respectivamente, el régimen de cartas culturales y el régimen de convenios culturales.

Art. 2.º Queda derogada la disposición transitoria de la Orden de 31 de marzo de 1978 por la que se establece el régimen de conciertos culturales, no exigiéndose plazo alguno para la presentación de las solicitudes de conciertos a que hace referencia el artículo 6.º de dicha Orden ministerial.

Lo que comunico a V. E. y a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. y a VV. II. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1978.

CABANILLAS GALLAS

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmos. Sres. Subsecretario de Cultura, Secretario general Técnico y Directores generales del Departamento.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

- 14927** *REAL DECRETO 1318/1978, de 14 de junio, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Asuntos Exteriores se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de la Presidencia del Gobierno.*

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Asuntos Exteriores, don Marcelino Oreja Aguirre, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de la Presidencia del Gobierno, don José Manuel Otero Novas.

Dado en Madrid a catorce de junio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

MINISTERIO DE DEFENSA

- 14928** *REAL DECRETO 1319/1978, de 14 de junio, por el que se dispone que el General del División del Ejército don Juan Llop Pelegrí pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».*

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el General de División del Ejército, don Juan Llop Pelegrí, pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día trece

de junio de mil novecientos setenta y ocho, quedando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a catorce de junio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 14929** *REAL DECRETO 1320/1978, de 2 de junio, por el que se dispone cese como Subdelegado del Gobierno en Melilla don Miguel Cuenca Valdivia.*

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de junio de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en disponer que don Miguel Cuenca Valdivia cese en el cargo de Subdelegado del Gobierno en Melilla, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a dos de junio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro del Interior,
RODOLFO MARTIN VILLA

- 14930** *REAL DECRETO 1321/1978, de 2 de junio, por el que se nombra Subdelegado del Gobierno en Melilla a don Tomás Sanz Hoyos.*

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto doscientos diecinueve/mil novecientos setenta y ocho, de diez de febrero, a propuesta del Ministro del Interior y previa delibera-

ción del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de junio de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en nombrar Subdelegado del Gobierno en Melilla a don Tomás Sanz Hoyos.

Dado en Madrid a dos de junio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro del Interior,
RODOLFO MARTIN VILLA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

14931 *ORDEN de 26 de enero de 1978 por la que se nombra a don Rafael Izquierdo de Bartolomé Catedrático provisional del grupo XXV de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 18 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre) para cubrir la cátedra del grupo XXV «Transportes» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander;

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático, con carácter provisional del grupo XXV «Transportes» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander a don Rafael Izquierdo de Bartolomé (nacido el día 16 de enero de 1934 y con número de Registro de Personal A02EC565), quien percibirá el sueldo anual de 408.000 pesetas y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el Real Decreto 1557/1977, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 5).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de enero de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

14932 *ORDEN de 31 de marzo de 1978 por la que se nombra a don Ignacio de Sola-Morales y Rubio Catedrático provisional del grupo XIII de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 19 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 1976), para cubrir la cátedra del grupo XIII, «Composición II», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Barcelona;

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y en su virtud nombrar Catedrático, con carácter provisional, del grupo XIII, «Composición II», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Barcelona a don Ignacio de Sola-Morales y Rubio (nacido el día 24 de agosto de 1942, número de Registro de Personal A02EC575), quien percibirá el sueldo anual de 448.800 pesetas y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el Real Decreto 1557/1977, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 5).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de marzo de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

14933 *ORDEN de 1 de abril de 1978 por la que se nombra a don Miguel Angel Losada Rodríguez, Catedrático provisional del grupo XXIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 3 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de junio), para cubrir la cátedra del grupo XXIII «Puertos» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander;

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático, con carácter provisional del grupo XXIII «Puertos» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Santander a don Miguel Angel Losada Rodríguez (nacido el día 5 de mayo de 1947, número de Registro de Personal A02EC576), quien percibirá el sueldo anual de 448.800 pesetas y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el Real Decreto 1557/1977, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 5).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de abril de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

14934 *ORDEN de 16 de mayo de 1978 por la que se nombran funcionarios de carrera del Consejo Superior de Transportes Terrestres, del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas convocadas por resolución de fecha 2 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 28 de abril).*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por V. I. sobre nombramiento como Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, funcionarios de carrera de este Organismo, a favor de los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas al efecto, y aportada dentro del plazo concedido la documentación exigida en la convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas en el artículo 6.º, 5, c), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, ha acordado nombrar funcionarios de carrera de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, del Consejo Superior de Transportes Terrestres, a los aspirantes que a continuación se relaciona:

1. Rafael García Alcolea. Fecha de nacimiento: 19 de julio de 1947. Número de Registro de Personal: T40OP01A0007.
2. Juan Claudio de Ramón Martínez. Fecha de nacimiento: 6 de mayo de 1951. Número de Registro de Personal: T40OP01A0008.
3. Enrique Ureña Francés. Fecha de nacimiento: 27 de enero de 1946. Número de Registro de Personal: T40OP010009.

Los interesados habrán de posesionarse de sus cargos en el plazo de un mes, computados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden ministerial en el «Boletín Oficial del Estado».

Vuestra ilustrísima extenderá los nombramientos pertinentes de funcionarios de carrera, a tenor de lo establecido en el artículo 6.º, 7, b), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de mayo de 1978.—P. D., el Subsecretario, Alejandro Rebollo Alvarez Amandi.

Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Superior de Transportes Terrestres.